

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D.

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER PARA EL REGISTRO DE UNA MARCA

MARIO ALEXANDER VILLA,LOBOS PINILLA identificado tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., obrando en mi calidad de Representante Legal de la empresa **HIGH NUTRITION COMPANY S.A.S**; declaro por este instrumento, que mediante el presente escrito, otorgo poder especial, amplio y suficiente, al Doctor **LEONARDO EMILIO PAZ MATUK**, Abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado civil y profesionalmente tal y como aparece al pie de su correspondiente firma, para que en nombre y representación de la sociedad que represento, realice el trámite de registro de la marca **SANADOL MAX** tramitada en el expediente SD2025/0002280.

En consecuencia, el Apoderado queda facultado para llevar a cabo el trámite correspondiente, realizar la correspondiente solicitud, contestar requerimientos, solicitar toda clase de certificaciones, contestar observaciones, presentar toda clase de recursos, revocatorias, recibir notificaciones y en general, efectuar todas las actuaciones que tiendan al fiel cumplimiento del encargo concedido.

Igualmente, el apoderado queda facultado para sustituir el presente poder, revocar las sustituciones y reasumir la actuación, desistir, transigir, recibir, conciliar, y todas las demás facultades legalmente otorgadas.

De esta manera queda contestado el requerimiento hecho por Su Despacho mediante Oficio No. 9788 del 18 de Junio de 2025.

Atentamente,


MARIO ALEXANDER VILLALOBOS PINILLA
C.C No. 79.557.171 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL DE HIGH NUTRITION COMPANY S.A.S.

ACEPTO

LEONARDO EMILIO PAZ MATUK
C.C No. 79.597.996 de Bogotá
T.PA. 108.927 C.S.J